



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000572-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a ampliación de un plazo extraordinario de subsidiación de préstamos convenidos al amparo de los planes estatales de vivienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000572, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a ampliación de un plazo extraordinario de subsidiación de préstamos convenidos al amparo de los planes estatales de vivienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

En Castilla y León existen unos 15.000 afectados por la denegación de la ampliación del periodo de subsidiación de préstamos convenidos al amparo de los planes estatales de vivienda, de los cuales tan sólo 2.208 han sido reconocidos por la Junta.

PREGUNTA

¿Por qué la Junta no abre un periodo extraordinario para que quienes estando dentro de los Planes de vivienda mencionados puedan al fin ver reconocido su derecho a la subsidiación?

Valladolid, 8 de Mayo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez